

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 28 de febrero de 1964 por la que se da nueva redacción a la de 12 de julio de 1958 que dictaba normas en relación con la enajenación de viviendas subvencionadas.

Ilustrísimos señores:

La Orden de 12 de julio de 1958 que dió normas en relación con la venta de viviendas subvencionadas cuando se efectúa a precio inferior al máximo establecido y el vendedor hubiere obtenido préstamo complementario en el que se subroga el adquirente, ha venido planteando algunas cuestiones interpretativas, que aconsejan, para unificar el criterio de su aplicación, redactar de nuevo dicha Orden.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—El artículo único de la Orden de 12 de julio de 1958, queda redactado así: «Cuando el promotor de viviendas

subvencionadas las venda a precio inferior al máximo autorizado y hubiere obtenido préstamo complementario en el que se subroga el comprador, se descontará del precio aplazado, a efectos de aplicación del apartado a) del artículo 12 de la Orden de 1 de febrero de 1958, el importe de la diferencia entre el precio por el que se realiza la transmisión y el precio máximo de venta autorizado.

En el caso de que la reducción sea igual o superior a la mitad del precio autorizado, no se aplazará cantidad alguna y solamente quedará el comprador subrogado en el préstamo complementario.»

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1964.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmos. Sres. Subsecretario de este Ministerio y Director general de la Vivienda.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 23 de abril de 1964 por la que se nombra por concurso Auxiliares Mayores de tercera clase del Gobierno General de la Provincia de Sahara a los que se citan.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de enero último para proveer seis plazas de Auxiliares Mayores de tercera clase vacantes en el Gobierno General de la Provincia de Sahara,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir las mismas a don Jerónimo Gómez Hernández, don Julián Porras Vallés, don José González Garjón, don Antonio López Sánchez, don Gregorio Tamayo Rodríguez y don Salvador Gavira Vázquez que percibirán sus sueldos y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al Presupuesto de dicha Provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de abril de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 24 de abril de 1964 por la que se designa a los Agentes Diplomados que se citan para cubrir dos plazas de Inspectores vacantes en la Policía Gubernativa de la Región Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en los Agentes Diplomados de la Policía Gubernativa de la Región Ecuatorial don Alberto Mbula Mokeba y don Reginaldo Chicampo Solebapa,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien designarles para cubrir dos plazas de Inspectores vacantes en la expresada Policía Gubernativa, en las que percibirán sus sueldos y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al Presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de abril de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 27 de abril de 1964 por la que se dispone el cese del Sargento de la Guardia Civil don Buenaventura Martín Rodríguez en la Primera Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Sargento primero de la Guardia Civil don Buenaventura Martín Rodríguez,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en la Primera Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial con efectividad de la fecha en que tome posesión de su nuevo destino.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de abril de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 29 de abril de 1964 por la que se nombra aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifica para ocupar destinos de tercera clase a los Suboficiales del Cuerpo de la Guardia Civil que se mencionan.

Excmos Sres.: De conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y apartado c) de la Orden de 7 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 8).

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se nombren aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifiquen para ocupar destinos de tercera clase, que especifica el párrafo segundo del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), a los Suboficiales del Cuerpo de la Guardia Civil que a continuación se relacionan.

Entretanto no ingresen en la Agrupación por haber obtenido un destino civil libremente solicitado o por pasar a petición propia a la situación de «Reemplazo Voluntario», que especifica el apartado c) del artículo 17 de la ya citada Ley de 15 de julio, continuarán perteneciendo a sus respectivas escalas profesionales y prestando el correspondiente servicio en el Cuerpo de la Guardia Civil:

Subteniente don Juan Vázquez Valcárcel, de la 144 Comandancia.

Otro, don Manuel Cavero López, de la 134 Comandancia.

Otro, don Patricio Jaén Contreras, de la 237 Comandancia.

Otro, don Juan Mercant Alzina, de la Plana Mayor del 44 Tercio.

Subteniente don Graciano del Rio Macias, de la 231 Comandancia.

Otro, don Claudio Rodriguez Varela, de la 206 Comandancia. Brigada don Alfonso Gómez Rodriguez, de la 221 Comandancia.

Sargento primero don Antonio Mosteirín Rodriguez, de la Plana Mayor del 44 Tercio.

Otro, don Manuel Rodriguez Bernal, de la 237 Comandancia.

Sargento don Moisés Blanco Martín, de la 237 Comandancia.

Otro, don Guillermo Moreno Carvajal, de la Plana Mayor del 44 Tercio.

Otro, don Orlando Padrón Piña, de Reemplazo por enfermo en Vigo.

Otro, don Ismael Pérez Treceño, de la 237 Comandancia.

Otro, don Francisco Rueda Vilches, de la 237 Comandancia.

Otro, don Daniel Uruñuela Hervías, de la 224 Comandancia.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 29 de abril de 1964.—P. D., Serafin Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

CORRECCION de erratas de la Resolución del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax en el concurso de traslados entre Enfermeras Instructoras de este Organismo convocado por Resolución de 30 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero del año en curso).

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 106, de fecha 2 de mayo de 1964, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 5637, columna segunda, líneas quinta y sexta, donde dice: «Doña Francisca Cruz Marín.—Sanatorio de Campanillas tander).», debe decir: «Doña Francisca Cruz Marín.—Sanatorio de Campanillas (Málaga).».

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 30 de abril de 1964 por la que cesa en el cargo de Subdirector general de Transportes Terrestres don Manuel Lanzón Surroca.

Ilmo. Sr.: Por haber sido designado con esta misma fecha Director de la Explotación de Ferrocarriles por el Estado, tengo a bien disponer que cese en el cargo de Subdirector general de Transportes Terrestres don Manuel Lanzón Surroca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1964.

VIGON

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 30 de abril de 1964 por la que se nombra Subdirector general de Transportes Terrestres a don José de Castro Gil.

Ilmo. Sr.: Vacante la Subdirección General de Transportes Terrestres por haber sido nombrado su titular Director de la Explotación de Ferrocarriles por el Estado por Orden de esta misma fecha; en virtud de las atribuciones que me confieren el artículo segundo del Decreto de 25 de febrero de 1960 y el apartado cuarto del artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 27 de julio de 1957,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Transportes Terrestres a don José de Castro Gil, quien ostentará durante el ejercicio de su cargo la categoría de Jefe Superior de Administración Civil, con todas las prerrogativas

que a estos efectos establecen las disposiciones legales y reglamentarias, reservándosele su actual destino de Jefe de la División de Explotación del citado Centro Directivo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1964.

VIGON

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se otorgan al Magisterio Nacional Primario las vacantes de sueldo producidas en el Escalafón General durante el mes de marzo último.

En virtud de lo establecido en los artículos 143 y 144 del vigente Estatuto del Magisterio Nacional Primario, aprobado por Decreto de 27 de octubre de 1947 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de enero de 1948),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Elevar a definitiva la Resolución de 30 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» del 9 del actual) con las siguientes alteraciones:

Ascender a los sueldos que a continuación se indican, más dos mensualidades extraordinarias reglamentarias, con los efectos económicos y administrativos que en cada caso se detalla, a los siguientes Maestros:

A 30.480 pesetas:

10-2-64. Don Enrique Gippini Escoda, número 9.566 bis, rehabilitado, La Coruña, en vacante del señor Andrés, número 7.929.

A 28.800 pesetas:

16-1-64. Doña Carmen Fernández Rodríguez, Maestra jubilada, autorizada a completar servicios. Se le adjudica el mismo sueldo que percibía con anterioridad a su jubilación, en vacante del señor Valverde, número 13.326.

24-1-64. Don Rafael Carmona Jiménez, número 11.954 bis, rehabilitado, Sevilla, en vacante del señor Padín, número 15.435.

A 27.600 pesetas:

1-9-63. Doña Enriqueta Novoa Bovés, número 23.932 bis, reingresada, Oviedo, en vacante de la señora Agrelo, número 24.961.

14-12-63. Doña Palmira Aguilar Jiménez, número 31.824 bis, reingresada, Granada, en vacante de la señora Vázquez, número 30.830.

A 25.680 pesetas:

15-12-62. Don Constantino J. Vindel Hermosilla, número 37.308, conforme a Resolución de 20 del actual, Ciudad Real, en vacante de la señora Franco, número 46.529.

16-9-63. Doña Asunción Céspedes del Castillo, número 39.373 bis, reingresada, Granada, en vacante de la señora Gómez, número 45.984.

20-2-64. Doña Carmen Yunta Muñoz, número 40.887 bis, reingresada, Toledo, en vacante del señor Mateos, número 42.232.

25-2-64. Doña Carmen Igualada López, número 45.410 bis, reingresada, Alicante, en vacante de la señora Martín, número 44.421.

A 23.880 pesetas:

1-9-63. Doña María Carmen de León Escudero, número 64.216-16, reingresada, Toledo, en vacante del señor Vindel, número 51.923 bis.

5-12-63. Don Emilio Fernández Cordobés, número 65.399 bis, reingresado, Badajoz, en vacante del señor Fernández, número 52.313.

21-12-63. Doña María Guiú Mir, número 63.114-3, reingresada, Lérida, en vacante del señor Vázquez, número 52.316.

1-1-64. Don Félix Lumbreras Zamora, número 65.452 bis, reingresado, Madrid, en vacante de la señora Hurtado, número 64.539.

13-1-64. Doña Consuelo Villa Rubio, número 60.812 bis, reingresada, Valencia, en vacante del señor Galeote, número 54.992.

23-2-64. Doña Obdulia Miralles Rodríguez, número 65.527-3, reingresada, Valencia, en vacante de la señora Fernández, número 57.973.